



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3427

CHILLÁN VIEJO, 10 JUN 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 017 con fecha 07.06.2021, según factura Nro. 109549 de fecha 10.05.2021 de la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION Y CHILE S.A., RUT 96.556.930-8, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro109549 de fecha 10.05.2021 de la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION Y CHILE S.A., RUT 96.556.930-8 Orden de compra 3673-40-CM21.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020020009-517	IMPRESORA EPSON L3150	ESCUELA LOS COLIGUES

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OBS / JLA / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.



DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)



10 JUN 2021